


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 65-2025-217421-MEVAL · COMAN-GUGED

Medellín, 23 de julio 2025

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de
Calle 48 45 - 58
Medellín, Antioquia

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 146567

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	23/05/2025	Hasta	14/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-163628-MEVAL del 04/06/2025, el señor Brigadier General William Castaño Ramos, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente Luis Fernando Jiménez Aricapa.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante acta No. AE-2025-058387-MEVAL de fecha 06/07/2025 el señor Intendente Luis Fernando Jiménez Aricapa realiza entrega de cargo como supervisor del contrato 12-5-10001-25 servicio de mensajería y las órdenes de compra no. 146551, 146552, 146567 adquisición de elementos de papelería, por periodo vacacional mes de julio (saliente) al señor Subintendente Nelson Andrés Velásquez Bustamante (Entrante).
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **02**
 1. GS-2025-189281-MEVAL de fecha 26 de junio de 2025 Informe supervisión orden de compra 146567 junio
 2. GS-2025-206122-MEVAL de fecha 14 de julio de 2025 Informe supervisión orden de compra 146567 Julio

Información de la orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	146567
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, MEDIANTE ACUERDO MARCO GRANDES ALMACENES"
Contratista	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA S.A. (HAS) N.I.T. 804.000.673-3
Representante legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, cédula de ciudadanía 91.431.735 de Barrancabermeja
Valor inicial del contrato u orden de compra	ORDEN DE COMPRA POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$4.480.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	ORDEN DE COMPRA POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$4.480.000,00)
Plazo de ejecución inicial	23/05/2025 al 20/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	Si, modificación de orden de compra por prórroga en la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato, a solicitud del contratista, con el fin de evitar un posible incumplimiento.	
Prorrogas	Si, prórroga en tiempo, la nueva fecha de terminación del plazo de ejecución queda establecida para el 14 de julio de 2025.	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el correo electrónico 052 GUGED – RAD de fecha 05 de junio de 2025, se realizó el envío del RPC y de los datos para la entrega correspondientes a la Orden de Compra OC No. 146567, a las siguientes direcciones de correo electrónico de la empresa Hardware Asesorías Software LTDA S.A: ingrid.pita@hasltda.com; angi.rincon@hasltda.com; compras@hasltda.com; diana.ariza@hasltda.com; garantias@hasltda.com; logistica@hasltda.com; facturaelectronica@hasltda.com; legalizacion@hasltda.com; luz.chavarria@hasltda.com; jenny.bolivar@hasltda.com; valentina.qutierrez@hasltda.com; luz.chavarria@hasltda.com.
- Mediante Correo electrónico 057 GUGED – RAD de fecha 11-06-2025 se le solicita a la empresa contratista la confirmación de fecha exacta de Entrega – O.C. No. 146567 – elementos Tóner Ricoh Original Negro M C250H, Tóner Ricoh Original Cyan M C250H, Tóner Ricoh Original Magenta M C250H, Tóner Ricoh Original Yellow M C250H
- El día 16 de junio de 2025, la empresa contratista Hardware Asesorías Software LTDA S.A. presentó, mediante comunicación oficial No. GE-2025-026043-MEVAL, la solicitud de prórroga en tiempo hasta el día 14 de julio de 2025. Esta solicitud tiene como finalidad evitar inconvenientes de tipo administrativo o contractual relacionados con la ejecución del contrato.
- Mediante correo electrónico 060 GUGED – RAD del 18 de junio de 2025, se envió a la empresa Hardware Asesorías Software LTDA S.A, la modificación de prórroga de la Orden de Compra No. 146567, aprobando la extensión del plazo de ejecución hasta el 14 de julio de 2025, conforme a la solicitud del contratista, con el fin de que sea devuelta con la respetiva firma del proveedor.
- Hasta la fecha del día 26 de junio de 2025, no se ha realizado entrega de los elementos por parte de la empresa contratista.
- El día 03 de julio de 2025, se estableció contacto vía WhatsApp al número 3212649044 con la señora Juliana, ejecutora de contratos (legalización, radicación y cartera) de la empresa contratista Hardware Asesorías Software LTDA S.A., con el fin de solicitar información relacionada con el trámite de la orden de compra, específicamente si ya se tiene definida la fecha de entrega de los elementos adquiridos. Como respuesta, la señora Juliana informó que el pedido ya se encuentra listo para despacho, y solicitó que se le suministraran los datos necesarios para efectuar la entrega en el almacén de intendencia, así como el código PCI requerido para la facturación en el sistema SIIF. En atención a esta solicitud, se remitió el correo electrónico No. 066 GUGED – RAD del 03 de julio de 2025 a las direcciones electrónicas legalizacion@hasltda.com y logistica@hasltda.com, proporcionando la información requerida para continuar con el proceso de entrega y facturación.
- El día 09 de julio de 2025, se tomó nuevamente contacto con la señora Juliana y la señora Luz Mayurbis Chavarria Coordinadora Especialista TVEC de la empresa contratista, con el fin de verificar avances en relación con el pedido. En su respuesta, informó que el despacho ya se había realizado por parte del mayorista

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

y que en ese momento se encontraban a la espera de la confirmación de la guía de envío, la cual sería suministrada al día siguiente.

- Dado que no se había recibido aún información detallada ni evidencia concreta de la salida del pedido, el día 11 de julio de 2025 se envió el correo No. 068 GUGED-RAD, dirigido a la empresa contratista, solicitando con carácter urgente:
 - Estado actual del proceso de entrega.
 - Fecha estimada de envío.
 - Número de guía o soporte logístico correspondiente.

Esta solicitud se sustentó en la proximidad del vencimiento del plazo contractual (14 de julio de 2025). De no recibirse una respuesta oportuna y justificada, se indicó que se solicitaría una reunión con el Jefe del Área Administrativa y el Área Jurídica de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de que el contratista expusiera formalmente los motivos de la demora. En caso de no presentarse argumentos válidos, se daría inicio al proceso correspondiente por presunto incumplimiento contractual.


En respuesta al requerimiento, la empresa envió el número de guía TCC: 367734806, correspondiente al despacho efectuado el 10 de julio de 2025.

- Mediante el acta No. 01 del 12/07/2025, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión de la orden de compra, en la cual se recordó por parte de la supervisión al contratista las fechas de entrega previstas de la orden de compra de los bienes o servicios pendientes por entregar.
- El día 21 de julio de 2025, se realizó el pago de la obligación por parte del Grupo de Tesorería de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	(SI)	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	(SI)	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	(SI)	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se	(SI)	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Cumplir con la ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"	(SI)	
---	------	--

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
TINTA PARA IMPRESORA RICOH M C251FW COLOR NEGRO: (408336) Cartucho Tóner Negro Ricoh M C250H Ricoh M C250FW/M C251FW/P C301W.	(SI)	
TINTA PARA IMPRESORA RICOH M C251FW COLOR CYAN: (408337) Cartucho Tóner Cyan M C250H Ricoh M C250FW/M C251FW/P C301W.	(SI)	
TINTA PARA IMPRESORA RICOH M C251FW COLOR MAGENTA: (408338) Cartucho Tóner Magenta M C250H Ricoh M C250FW/M C251FW/P C301W.	(SI)	
TINTA PARA IMPRESORA RICOH M C251FW COLOR AMARILLO: (408339) Cartucho Tóner Amarillo M C250H Ricoh M C250FW/M C251FW/P C301W.	(SI)	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente mes, no se presentaron novedades o situaciones de relevancia durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (52) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en Grandes Superficies para compra de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina.

a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendarios siguientes al pago.

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas

d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30) días en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagarán las facturas al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 30 días calendario después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Lo anterior en atención a lo que establece la Ley 2024 de 2020 en su Artículo 12. Que a la letra dice (...) Plazos máximos de pago en contratos estatales. En los contratos regidos por el estatuto general de contratación de la administración pública, que celebren las entidades estatales con una micro, pequeña o mediana empresa, según la normatividad vigente, los pagos deberán realizarse en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura.

Parágrafo 1. El cómputo del plazo establecido en este artículo estará sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC). (...)


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 4.480.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 4.480.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 4.480.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 4.480.000,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 de fecha 13/07/2025	\$4.480.000,00	11/07/2025	\$4.480.000,00	FVE No. 7650	\$ 4.335.812,00	\$ 144.188,00	250259525

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante acta de recepción de bienes No 01 de fecha 12 de julio 2025, el almacenista efectuó recepción y verificación de los mismos.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	RUBRO Y ITEM DESAGREGACIÓN PRESUPUESTA	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS IMPUESTO INCLUIDOS	VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
1	A-02-02-01-003-005	MEVAL	TÓNER RICOH ORIGINAL NEGRO M C250H	16	2	440,000,00	\$ 880.000,00
2	A-02-02-01-003-005	MEVAL	TÓNER RICOH ORIGINAL CYAN M C250H	16	2	720,000,00	\$ 1.440.000,00
3	A-02-02-01-003-005	MEVAL	TÓNER ORIGINAL RICOH MAGENTA M C250H	16	2	720,000,00	\$ 1.440.000,00
4	A-02-02-01-003-005	MEVAL	TONER ORIGINAL RICOH YELLOW M C250H	16	1	720,000,00	\$ 720.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	4,480,000,00

5. RECOMENDACIONES

La empresa contratista deberá hacer llegar de manera física la facturación con sus respectivos soportes, para poder realizar el trámite para el pago del servicio

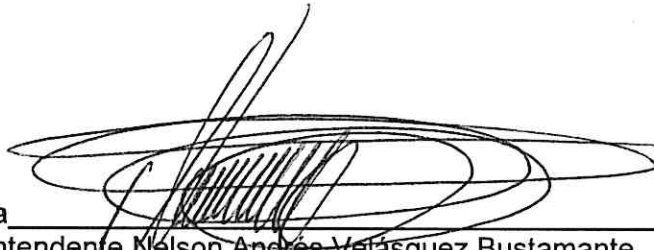
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Subintendente Nelson Andrés Velásquez Bustamante
 Jefe Grupo Gestión Documental MEVAL (E)
 Supervisor orden de Compra No. 146567
 Correo electrónico: nelson.velasquez0413@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3007636885



Policía Metropolitana del Valle De Aburrá
N.I.T. 800140985
ORDEN DE COMPRA

HAS LTDA
 N.I.T. 8040006733
 Carrera 36 No. 46-104
 bucaramanga,
 Atte: Luz Mayurbí Chavarria
 luz.chavarria@hasltda.com
 Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden 146567
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión 23/05/25
 Fecha de Vencimiento 20/06/25
 Comprador **Cristian Eduardo Galán Cardona**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupá**
 Supervisor
 El supervisor de este contrato a celebrar será el responsable de jefe gestión documental de la Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, estará sujeto a lo dis

Teléfono 3104593133
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales Estampilla Jaime Isaza Cadavid 0.4% y Estampilla pro institución Universitaria Digital de Antioquia 0.4%.
 Justificación **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, MEDIANTE ACUERDO MARCO GRANDES ALMACENES**

Enviar a
 Policía Metropolitana del Valle De Aburrá
 Carrera 61 # 48 104
 medellin
 Atte: EDGAR ALEXANDER CASTAÑEDA ARANGO

Facturar a
 Policía Metropolitana del Valle De Aburrá
 Carrera 61 # 48 104
 medellin,
 Atte: Cristian Eduardo Galán Cardona

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	GDP 11125	gsf01-TONER RICOH ORIGINAL NEGRO M C250H 00q0xk29801eyu9j	2.0	Unidad	440.000,00	880.000,00
2	CDP 11125	gsf01-TONER RICOH ORIGINAL CYAN M C250H s9t4uzo3vx5i2a26	2.0	Unidad	720.000,00	1.440.000,00
3	CDP 11125	gsf01-TONER ORIGINAL RICOH MAGENTA M C250H 1k2i0z729y81k9g0	2.0	Unidad	720.000,00	1.440.000,00
4	CDP 11125	gfs01-TONER ORIGINAL RICOH YELLOW M C250H via3nk12xcwbn6x9	1.0	Unidad	720.000,00	720.000,00
						4.480.000,00 COP



NIT 830077655
 CL 12 42B 05 - Tel. 601 291 6900
 facturacionycartera@panamericana.com.co
 soluciones@panamericana.com.co
 www.panamericanaoutsourcing.com
 Bogotá, D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE -Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024
 AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003
 RETENEDOR DE IVA E ICA
 RESPONSABLE DE IVA
 CONTRIBUYENTE DE ICA ENBOGOTÁ
 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29
 de noviembre de 2021
 ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa 11.04 X 1000

**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No:**
-4101634
 Página 1 de 1

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764092567878 rango del
 No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30 04 2025 Vigencia 24 meses.

CLIENTE /ADQUIRIENTE: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA	UEN: UEN Gobierno
NIT: 800140985-1	VENDEDOR: ARISTIZABAL UMBARIVA ANGY YULI
DIRECCIÓN: CL 48 45 58	FECHA GENERACIÓN: 24/06/2025 10:20:48
TELÉFONO: 5905900	FECHA VENCIMIENTO: 24/07/2025
CIUDAD / PAÍS: MEDELLIN / Colombia	FORMA DE PAGO: CRÉDITO ACH
CÓDIGO DEL CLIENTE: 0002002871	CONDICIONES DE PAGO: dentro de los 30 días sin DPP

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	IVA %	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	230000871	CAJA ARCHIVO X200 C790 S/IMP S/PERF S/RE	NO APLICA	230000871	19	1.527	5.500,00	8.398.500,00
2	120000872	CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320G SIN IMP	NO APLICA	120000872	19	7.002	2.400,00	16.804.800,00
3	130000565	LIBRO ACTAS 600 FOLIOS PASTA DURA OFICIO	PAPPYER	130000565	19	930	41.500,00	38.595.000,00

MONTO EN LETRA
 *SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE
 PESOS MONEDA CTE.

SUBTOTAL	63.798.300,00
BASE GRAVADA	63.798.300,00
IVA 19%	12.121.677,00
TOTAL	75.919.977,00

Remisiones:80372355-80372716

OBSERVACIONES:

#S16-01-01-M3;146551;luis.jimenez7604@correo.policia.gov.co#S



PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No.17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A..

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: ee2c17e7e774eda41baabce8f355b392a53e784b540fe16a8c0b40c3f52fcec7a0697e56c38e69295ec6171bc6de7463

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/06/2025 10:20

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION				CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, ENVÍO, COMERCIO, LOGÍSTICA, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)		OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10									
SUBTOTAL	100				SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL			5							

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

CRITERIOS DE EVALUACION:
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

<p align="right">Subintendente NEILSON ANDRÉS VELÁSQUEZ BUSTAMANTE Supervisor OC. 146567</p>	<p align="center">Señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ Representante legal</p>
---	--

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

848612547H878763

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 7 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-06-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-18
FECHA DE PAGO:	2025-06-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33757666
TOTAL COTIZANTES:	28
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33757666
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 802.300	\$ 802.300
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 335.300	\$ 335.300
EPS010	800088702	EPS SURA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.196.100	\$ 5.196.100
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000	\$ 60.000
EPS037	900158264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 376.200	\$ 376.200
EPS041	900158264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.000	\$ 235.000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 143.000	\$ 143.000
Subtotal Salud		7	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.147.900	\$ 7.147.900
230201	800229739	PROTECCION	4	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 0	\$ 2.764.400	\$ 2.764.400
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.588.800	\$ 3.588.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	14	\$ 170.900	\$ 512.500	\$ 0	\$ 10.711.300	\$ 10.711.300
Subtotal Pensión		3	27	\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 17.064.500	\$ 17.064.500
14-23	860011153	POSITIVA	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.150.700	\$ 1.150.700
Subtotal ARL		1	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.150.700	\$ 1.150.700
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.056.500	\$ 4.056.500
Subtotal CCF		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.056.500	\$ 4.056.500
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000
Total a pagar				\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 31.127.900	\$ 31.127.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 16/07/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.839.770

BELTRAN VARGAS

APELLIDOS

RUTH BEATRIZ

NOMBRES

[Handwritten signature]



IMPRESION DE LA MANO DERECHA

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1957

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

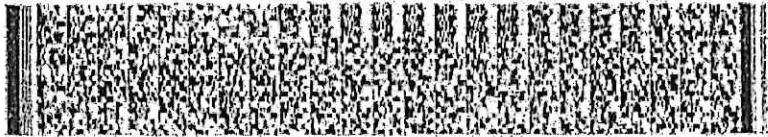
1.58
ESTATURA

O+
GRUPO SANG

F.
SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL AGUILO SAMBRITON



A 2730103 101 11674 001839170 20282128 0029828000A 1 651005500

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 17 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,


RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS
Revisora Fiscal
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga
T.P. 32.585-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



32585-T

RUTH BEATRIZ
BELTRAN VARGAS
C.C. 87839770
RES. INSCRIPCION 25
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DEL 30/04/1992



278393

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

40394



Identificación Pilórica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carretera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Ra O. Beck

FIRMA



2. Concepto **20** Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario

141182719660



(415)7707212489984(8020) 000014118271966 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 0 4 0 0 0 6 7 3** 6. DV **3** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Bucaramanga** 14. Buzón electrónico **4**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**
 36. Nombre comercial **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP** 37. Sigla **HAS LTDA.**

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Santander** 40. Ciudad/Municipio **Bucaramanga** 0 0 1
 41. Dirección principal **CR 36 46 104 BRR SAN PIO**
 42. Correo electrónico **claudia.sanchez@hasltda.com**
 43. Código postal 44. Teléfono **3 1 3 4 2 3 8 6 8 5** 45. Teléfono 2 **3 1 7 3 2 3 5 7 7 4**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 6 5 1	1 9 9 5, 0 7, 2 1	4 7 4 1	9 9 5, 0 3, 2 1	1 2 9 5 1 1 4 6 4 9	52. Número establecimientos 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

03- Impuesto al patrimonio 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
 07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 33- Impuesto nacional al consumo
 42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre **RAMIREZ MORA LUZ STELLA**
 985. Cargo **Gestor I**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182719660



(415)7707212489984(8020) 000014118271966 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 0 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 6 5 9	5 0 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5 0 7 2 1	2 0 1 3 0 3 1 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	7	8	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 1 7	2 0 1 3 0 4 2 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5 0 7 2 1		
81. Hasta	2 0 5 7 0 7 2 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182719660



(415)7707212489984(8020) 000014118271966 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 6 0 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	9 1 4 3 1 7 3 5		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VERGARA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre RAMIRO	107. Otros nombres HUMBERTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	6 3 4 3 0 1 3 6		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido PINZON	106. Primer nombre GLADYS	107. Otros nombres STELLA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido			107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido			107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido			107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182719660



(415)7707212489984(8020) 000014118271966 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3 6. DV Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

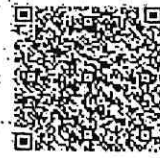
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 1 4 3 1 7 3 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre RAMIRO	118. Otros nombres HUMBERTO	119. Razón social	120. Valor capital del socio 1,801,875,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0 1 1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 3 4 3 0 1 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre GLADYS	118. Otros nombres STELLA	119. Razón social	120. Valor capital del socio 1,201,250,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182719660



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

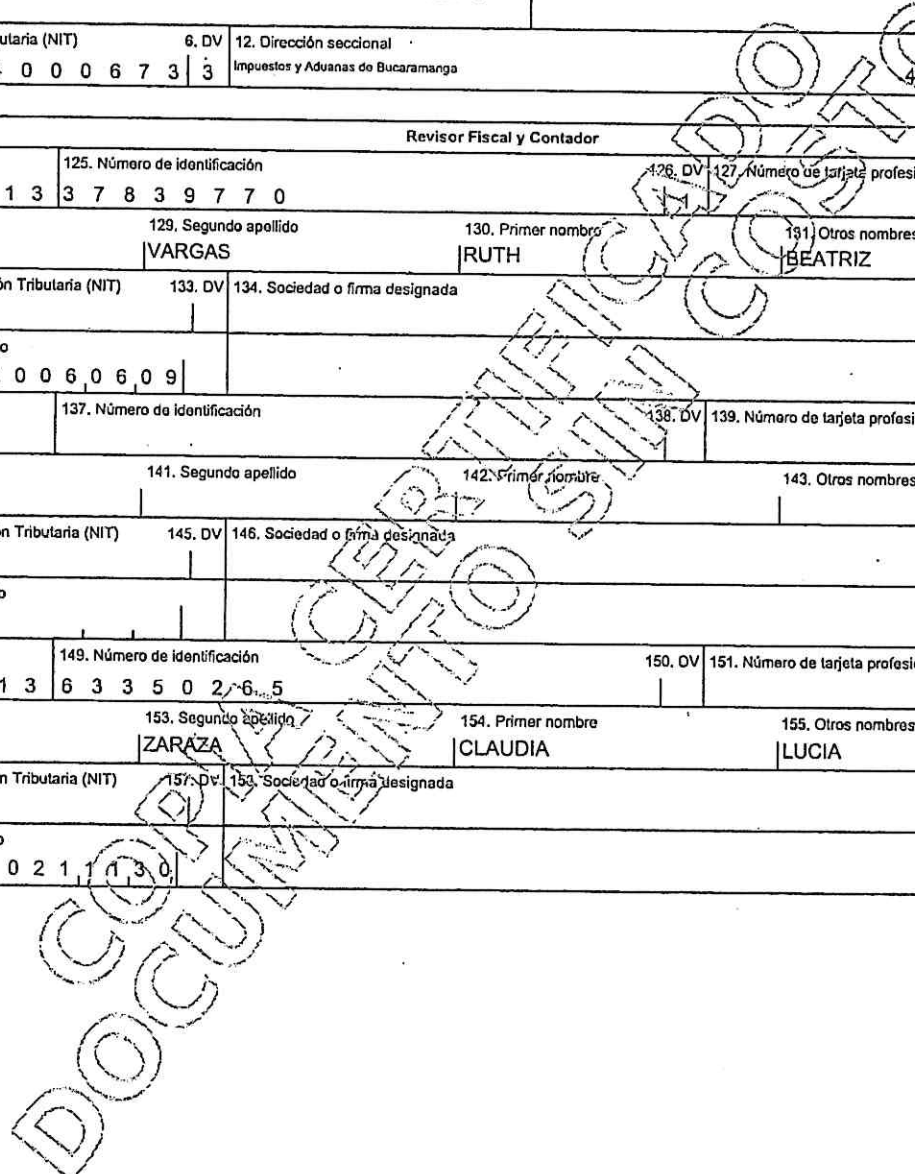
12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 7 8 3 9 7 7 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 2 5 8 5 - T
	128. Primer apellido BELTRAN	129. Segundo apellido VARGAS	130. Primer nombre RUTH	131. Otros nombres BEATRIZ
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 6, 0 6, 0 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 3 3 5 0 2 6 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 8 7 6 4 2 T
	152. Primer apellido SANCHEZ	153. Segundo apellido ZARAZA	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres LUCIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1, 1 1, 3 0			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182719660



(415)7707212489984(8020) 000014118271966 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios, entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de [74 6 5 1
162. Nombre del establecimiento HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104	
166. Número de matrícula mercantil 4 9 6 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 8 1 7
168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de [4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE NEGOCIOS HP	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 5 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 1 6
168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de [4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento: HAS DUITAMA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama 2 3 8
165. Dirección CL 14 15 18 P 4	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2025 - 9:40:3
Recibo No. 12162049, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8YLW2DF860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**
Sigla: **No Reportó**
Nit: **804000673-3**
Domicilio principal: **Bucaramanga**

MATRÍCULA

Matrícula No. **05-050628-03**
Fecha de matrícula: **17 de Agosto de 1995**
Ultimo año renovado: **2025**
Fecha de renovación: **11 de Marzo de 2025**
Grupo NIIF: **Grupò II.**

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: **CR. 36 NO. 46-104**
Municipio: **Bucaramanga - Santander**
Correo electrónico: **ramiro.vergara@hasltda.com**
Teléfono comercial 1: **6076471515**
Teléfono comercial 2: **3134238649**
Teléfono comercial 3: **No reportó**

Dirección para notificación judicial: **CR. 36 NO. 46-104**
Municipio: **Bucaramanga - Santander**
Correo electrónico de notificación: **ramiro.vergara@hasltda.com**
Teléfono para notificación 1: **6076471515**
Teléfono para notificación 2: **No reportó**
Teléfono para notificación 3: **No reportó**

La persona jurídica **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

Página 1 de 9

Signature Not Verified


Firma
Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 09/06/2025 - 9:40:3

Recibo No. 12162049, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8YLW2DF860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y planos de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8YLW2DF860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investigación, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2025 - 9:40:3
Recibo No. 12162049, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8YLW2DF860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoría, interventoría y montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dicterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones públicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin ánimo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o públicas, con o sin ánimo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2025 - 9:40:3
Recibo No. 12162049, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8YLW2DF860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucidn del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaclones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacdn, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2025 - 9:40:3
Recibo No. 12162049, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8YLW2DF860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación pública o privada. El segundo representante legal, podrá actuar de manera simultánea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANTE	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2025 - 9:40:3
Recibo No. 12162049, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8YLW2DF860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga 101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga 110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga 210253 12/04/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651.
Actividad secundaria Código CIIU: 4741.
Otras actividades Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
Matricula No: 49640
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP
Matricula No: 153903
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2025 - 9:40:3
Recibo No. 12162049, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8YLW2DF860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 36 # 46 - 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$63.105.880.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2025 - 9:40:3
Recibo No. 12162049, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8YLW2DF860

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

